NOTA DINAC/UOC N° 1551 /2023

Asunción, 14 de diciembre de 2023

Doctor
AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a lo observado, emanada de la verificación del **Contrato N° 117/2023**, suscrito con la firma **DIGITALIZA S.A.** en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 67/2023 ID N° 435.125**, y lo hacemos en los siguientes términos.

Considerando que no se puede subsanar lo observado en la primera etapa, por la inhabilitación de la pestaña "editar" campo en donde se presume que se podrá resolver dicho inconveniente, por este medio se procede a realizar dichas aclaraciones.

- ✓ **Obs. 1.:** El monto del periodo cargado en el SICP difiere con lo indicado en la Primera etapa del proceso, Se verifica que el monto del periodo cargado en el SICP difiere con lo indicado en la Primera etapa del proceso. Se solicita su adecuación

- ✓ **R. 1.:** se adjunta nota en donde se subsana las siguientes inconsistencias; 1) Se verifica en el informe de evaluación que en la descripción del punto 1) Datos del llamado la vigencia del contrato es inconsistente con lo establecido en la pro forma de contrato. 2) Se verifica inconsistencia en la descripción indicada en el cuadro comparativo y en el punto 6 del informe de evaluación "Tabla comparativa de precios de las ofertas" respecto al monto máximo, debiendo ser de 550.000.000 gs. 3) Se observa en el informe de evaluación que entre los documentos requeridos para la capacidad financiera existe una inconsistencia con lo establecido en las bases y condiciones. 4) No se visualiza la firma del representante de la DINAC en la primera hoja de la Resolución.

- ✓ **Obs 2**: En la Resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar correctamente los datos del adjudicado, estableciendo claramente el nombre, el monto y RUC del proveedor. Comentario: Se verifica que en la Resolución no se indica el RUC del proveedor. Se indica a la Convocante que el RUC sirve para una mejor identificación del proveedor

- ✓ **R 2:** la resolución se encuentra correctamente causada en el informe de Evaluación N° 50/2023, y todos sus antecedentes. La correcta individualización del proveedor se dará en el contrato, que será la consecuencia de esta adjudicación.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Abg. Jorge Paiva
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC

NOTA DINAC/U.O.C. Nº 1415/2023

Asunción, 30 de Noviembre de 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Agustín Encina Pérez
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 67/2023 "SERVICIO DE DIGITALIZACION Y GESTION DE ARCHIVO", ID N° 435.125**, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas en oportunidad de verificar la adjudicación del mismo.

Observación 1) *CARGA DE DATOS DEL SICP. Situación: Nota de responsabilidad*

Respuesta: Entendemos los alcances de la declaración señalada.

Observación 2: *Situación. Inconsistencia en documentos. Descripción: Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos. Comentario1) Se verifica en el informe de evaluación que en la descripción del punto 1) Datos del llamado la vigencia del contrato es inconsistente con lo establecido en la pro forma de contrato. 2) Se verifica inconsistencia en la descripción indicada en el cuadro comparativo y en el punto 6 del informe de evaluación "Tabla comparativa de precios de las ofertas" respecto al monto máximo, debiendo ser de 550.000.000 gs. 3) Se observa en el informe de evaluación que entre los documentos requeridos para la capacidad financiera existe una inconsistencia con lo establecido en las bases y condiciones. 4) No se visualiza la firma del representante de la DINAC en la primera hoja de la Resolución.*

Respuesta: 2.1 y 2.2: Lo señalado en el informe de evaluación es un error material, que no tiene el efecto de modificar lo establecido en el pliego de bases y condiciones. En la etapa del contrato, podrán verificar el ajustamiento del documento a lo establecido en el pliego de bases, referido a la vigencia del contrato y al monto máximo contratado. El Informe expresa claramente las razones por las cuales se admite la oferta adjudicada y explica porque entiende que cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones sin dejar de mencionar a ninguno, ni incluir otros que no estén considerados en el Pliego de Bases y Condiciones. **2.3:** El error se ha debido a loa premura del tiempo. No obstante ello, no desvirtúa las calificaciones del adjudicado, para el cumplimiento del contrato. **2.4:** Como podrá verificar sobre el final de la palabra Artículo y el N° 2, se encuentran evidencias de la firma del representante de la DINAC, tratándose de un defecto en el escaneo del documento. No obstante ello, se remite un nuevo escaneo del documento.

Observación 3: *Documentos del SICP. Situación: Falta de datos en la Resolución*
Descripción: En la Resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar correctamente los datos del adjudicado, estableciendo claramente el nombre, el monto y RUC del proveedor. Comentario: Se verifica que en la Resolución no se indica el RUC del proveedor. Se indica a la Convocante que el RUC sirve para una mejor identificación del proveedor.

Respuesta: la resolución se encuentra correctamente causada en el informe de Evaluación N° 50/2023, y todos sus antecedentes. La correcta individualización del proveedor se dará en el contrato, que será la consecuencia de esta adjudicación.

Por lo expuesto precedentemente, espero se hayan aclarado las observaciones realizadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C.

Arq. Jorge Paiva
Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y 22 DE SETIEMBRE - 3º PISO
TEL/FAX: (595 21) 228.721
EMAIL: licitaciones@dinac.gov.py
ASUNCION - PARAGUAY

DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Exp. Nº 113482

NOTA DINAC/UOC Nº 1547/2.023.-

Asunción, 13 de diciembre de 2.023.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
DR. AGUSTIN PEREZ ENCINA
PRESENTE

Me dirijo a Ud., con relación al **ID N° 435.125** del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº67/2023 "SERVICIO DE DIGITALIZACION Y GESTION DE ARCHIVOS"- CONTRATO N°117/2023.-

Al respecto se solicita la modificación del monto plurianual según cuadro que se detalla a continuación:

Monto plurianual incorrecto (Inicial) Según Resolución 598/2023

MONTO TOTAL ADJUDICADO	MONTO PERIODO 2023	MONTO PERIODO 2024
Gs. 550.000.000	Gs. 275.000.000	Gs. 275.000.000

Monto plurianual correcto (Modificado) Según Resolución 598/2023

MONTO TOTAL ADJUDICADO	MONTO PERIODO 2023	MONTO PERIODO 2024
Gs. 550.000.000	Gs. 300.000.000	Gs. 250.000.000

Se adjunta documentos de referencia.-

Sin otro particular y agradeciendo la compresión de siempre, le saludo atentamente.-

ABG. JORGE PAIVA
Coordinador de la U.O.C.
DINAC

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso
Tel. (595-21) 228 721 – 224 051
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-02-05

Anexo al Decreto Nº_____

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Direccion Nacional de Aeronautica Civil certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80077356-0	Digitaliza S.A.	Digitaliza S.A.	PARAGUAY	Tte Victor F.Valdez e/Cap. Dahlquist y Tte Segundo Beningno Caceres - Asunción	Ruben Dario Gamarra Ozorio- Vicente Gamarra	rodrigogamarra@digitaliza.com.py	.0212376869	550.000.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1337

UOC: UOC DINAC

SUB-UOC:

Nro. De PAC: 435.125 Modalidad: Concurso de Ofertas

Descripción del Bien, Obra o Servicio: SERVICIO DE DIGITALIZACION Y GESTION DE ARCHIVOS

Acta/Resolución de Adjudicación Nº: 598 Fecha: 22/11/2023

Tipo de Contrato: Contrato Número: 117 Fecha: 01/12/2023

Plazo Contractual: 12 Meses

Monto Total Contratado: 550.000.000 Guaranies

Moneda: Tipo de Cambio: Fecha: Entida:

En letras : QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	300.000.000	250.000.000				

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2023, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2023	1	1	1	261	30	1	99	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	300.000.000
TOTAL									300.000.000

Firma, Sello
Responsable de la UOC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. CAPITAL DEL PARAGUAY

Ing. Jorge Paiva
Coordinador UOC - DINAC

Observación: La información contenida en el presente formulario es provista a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000369/2023
Fecha Emisión 04/10/2023
Descripción SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOS
Modalidad Concurso de Ofertas
Entidad 005 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Nro P.A.C 00435125
AÑO 2023

	1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Tip Pro. Sub Pry Obj Fue. Fin. Dpt. UnR. Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1 001 00 01 261 30 1 99 1 DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	1.008.500.000	1.008.500.000	105.936.365	0	300.000.000	0	300.000.000	602.563.635

Total PAC 300.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Rossana Azcurra
Jefe Dpto. de Presupues
DINAC

Firma del Responsable de la UAF